

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a las 19 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Exped. N° 55/96 TCF s/ Investigación Promovida de Consolidación.
- 2- Nota N° 83/98 s/ reunión Consejo Profesional de Ciencias Económicas (2 de Abril).
- 3- Estatamiento de la Ley Provincial N° 383.
- 4- Exped. N° 134/96 TCF s/ Investigación Anticipada c/ cargo a rendir - Municipalidad de Ushuaia.

Tratamiento al punto 1) se observa que en el expediente de referencia obran las Notas Internas N° 5167/94 y 20/98, del Sr. Suárez y Dra. Puccio respectivamente, mediante las que se solicita la afectación de un Contador del Organismo para que se aboque al conocimiento de las causas relacionadas con la venta de promos de la Provincia, atento a que este Tribunal se ha presentado como Acto Civil en dichas causas. En tal sentido, y teniendo en cuenta la complejidad del tema, se resuelve designar a la Cera. Mariana del Valle para asistir a la Vocalía legal en las causas 2099 "DOS SANTOS s/ denuncia" y 1016 "AGENTE FISCAL s/ denuncia". Asimismo, se ordena que por Vocalía de Auditoría se remitan los comprobantes a Administración Central. Por otra parte, se remite el expediente a la Vocalía legal. En relación al punto 2) se resuelve emitir nota de agradecimiento al Consejo Profesional de Ciencias Económicas por la invitación cursada, notificando la asistencia del Sr. Piccini.

Respecto al punto 3, en el cual se da tratamiento a la Ley Provincial N° 383, pasa a estudio de la Pres.

Vocales, a fin de establecer en su nombre un arbitrio.
 Pasando al punto 4) se resuelve remitir el expediente
 N° 134/86 a la Vocalía Legal para que emita su for-
 me acerca de la procedencia del pago en cuotas. Ar-
bitrio se ordena remitir nota a la Municipalidad
 para determinar si se ha procedido a iniciar ac-
 ciones al respecto.

A continuación, y en relación a la realización del Ca-
 ller de Obra Pública que será dictado por personal del
 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán, se co-
 munica el cambio de fecha, siendo la definitiva
 28, 29 y 30 de Abril. Al efecto se ordena a la Secre-
 taría Primada cursar invitación al Tribunal de Cuen-
 tas de las Provincias de Santa Cruz, Chubut y a la
 Municipalidad de Rosario.

No siendo para más, se da por finalizado el presente
 acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 164.